

Expediente: **1591/18-I1**
Carátula: **CFN S.A. C/ ALBARRACIN, MIGUEL ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **20/12/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALBARRACIN, MIGUEL ANTONIO-DEMANDADO
23231174699 - PEREZ CAPOZUCCO, LUIS-POR DERECHO PROPIO
23231174699 - C.F.N. S.A., -ACTOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 1591/18-I1



H20461492465

JUICIO: CFN S.A. c/ ALBARRACIN, MIGUEL ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 1591/18-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 19/12/2024 informo a S.S. que el Letrado PEREZ CAPOZUCCO,LUIS EDUARDO tiene para percibir la suma de \$22.159,59 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$27.307,59, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 19 de diciembre de 2024.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. **II.** *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* LÍBRESE OFICIO al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir: **a) La suma de \$23.555,40 (PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 40/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$20.845,49 por pago de honorarios, **mas el IVA (\$4.377,55)**, y menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo de el Letrado (\$1.667,64), resulta la suma de \$23.555,40), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS regulados a favor de el Letrado PEREZ CAPOZUCCO LUIS EDUARDO, desde la cuenta N°560809537344801, CBU N°2850608750095373448015 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°09900911000, CBU N°2590102110099009110000, del Banco Itaú Argentina S.A., titular Luis Eduardo Perez Capozucco, CUIT N°23231174699. **b) Las sumas de \$2.084,55 (PESOS DOS MIL OCHENTA Y CUATRO CON 55/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$1.667,64 (PESOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 64/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado PEREZ CAPOZUCCO LUIS EDUARDO (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809537344801, CBU N° 2850608750095373448015, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT

33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **III.** Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.